

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**

*Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos*

*Año 2020*

<b>Información General</b>	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Certificación de pago de contribuciones
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Las personas Físicas, Morales y Unidades Económicas.
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Expedición de Certificación de Pagos de Contribuciones a requerimiento de los contribuyentes.
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	a) Presentar el escrito libre con firma autógrafa del titular del derecho, para el caso de los representantes legales deberán acreditar la personalidad jurídica. b) Ser el titular del pago c) Manifiestar el número de folio del pago a certificar d) Fecha de pago e) Concepto por el que se realizó el pago f) Original del pago de derechos por certificación de pagos de contribuciones.
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	Copia de: comprobante de domicilio (cualquiera de los documentos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca). a) Identificación oficial ( cualquiera de los documentos establecidos en el artículo 47 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca). b)
<b>Tiempo de respuesta</b>	4 Días
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Administración Tributaria
<b>Datos de contacto</b>	Teléfono 01 (951) 50 1 69 95, o (951) 50 1 69 00 ext. 23133
<b>Con costo o gratuito</b>	\$97.00 (noventa y siete pesos 00/100 M.N.)
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	Artículo 34 Fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca vigente.
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	Entidades Autorizadas por ésta Secretaría para la recaudación de ingresos, son: Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, HSBC, BBVA Bancomer, Telecomm, OXXO, Pitico, Centros Integrales y Módulos de Atención al Contribuyente, Banco Azteca, Elektra, Modatelas, Tiendas Neto, Farmacias del Ahorro, Módulos de servicios Digitales y Chedraui.
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 16, 23, 24, 27 fracción XII, 29 primer párrafo, 45 fracciones XI, XX y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII, 6,7 fracción VI y 42 fracción V y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 fracción III inciso a) subinciso 1, 16 fracción VIII, 17 fracción V, 18 fracción V, 30, 31 y primero transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de Mayo de 2018.
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No aplica
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Administración Tributaria
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff, Numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P 71257
<b>Encargado</b>	Rosa Esther Villalobos Ruiz
<b>Cargo</b>	Jefa del Departamento de Administración Tributaria
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
<b>Horarios de atención</b>	9:00 a.m. A 17:00 p.m.